

Plan de contingencia ante el fenómeno “El niño” / tiempo seco

2014-2015



“Salgar...Con Responsabilidad”



Contenido

1. Presentación	3
2. Antecedentes	4
3. Objetivos.....	6
General.....	6
Específicos.....	6
4. Alcance.....	6
5. Marco institucional y jurídico.....	7
6. Escenarios de riesgo e indicadores (matriz 1)	10
7. Medidas de contingencia	12
8. Estrategias de gestión del riesgo (matriz 2)	14
9. Flujo de atención y coordinación ante los riesgos priorizados	15
10. Enlace y coordinación interinstitucional	16
Instancias de coordinación	17
Responsables institucionales por área y procedimientos.....	17
11. Oferta de Servicios y Mecanismos de acceso de los ciudadanos	19
12. Anexo 1 (Mapa de cuencas y microcuencas)	22
13. Anexo 2 (Mapa de diagnóstico rural de infraestructura y servicios públicos).....	23
14. Anexo 3 (Coberturas de suelo-Corantioquia)	24



1. Presentación

Este texto presenta el Plan Municipal de Contingencia, para hacer frente al fenómeno del niño para el periodo 2014 – 2015, el cual ha sido creado bajo el liderazgo de la Administración Municipal y el trabajo conjunto de las diferentes entidades que conforman el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD. De acuerdo con los pronósticos y estudios técnicos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), institución responsable de la vigilancia del sistema climático nacional, se evidencia que a la fecha ha aumentado notablemente la probabilidad de ocurrencia del fenómeno de “El Niño” para el segundo semestre del 2014.

Estudios e investigaciones de los Centros Mundiales de Predicción Climática y las observaciones recientes nacionales e internacionales, estiman que de acuerdo a los últimos modelos proyectados, existe una probabilidad cercana al 70% de que durante el segundo semestre del presente año se den condiciones favorables para el desarrollo de la fase inicial de un fenómeno de “El Niño.”

La información técnica analizada por el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) pone en evidencia la evolución de un evento cálido del Pacífico Tropical, debido al desarrollo de los procesos océano-atmosféricos, especialmente el incremento de la temperatura en aguas superficiales.

Los efectos e impactos del fenómeno del Niño ya son ampliamente conocidos por todos los Colombianos y sus instituciones a partir de las experiencias de las últimas dos décadas. Este fenómeno trae como resultado un déficit hídrico prolongado y posibles impactos; como mayor frecuencia de incendios forestales, problemas de desabastecimiento de agua, en acueductos rurales y municipales, stress en las personas y en los cultivos por las altas temperaturas, este último caso conlleva a la reducción de la productividad agrícola y alimentaria, la menor disponibilidad de agua para la generación de energía y resurgimiento de enfermedades tropicales en algunos sitios.

Debido a que no existe plena certeza del impacto y la intensidad con la que se presentaría este fenómeno, las condiciones hídricas actuales del país, conducen a darle un llamado general a toda la comunidad Salgareña y sus entidades, tanto públicas como privadas, a tomar medidas preventivas y prepararse desde ya para afrontar un probable fenómeno de El Niño que traerá efectos para todos los sectores del Municipio. Cada entidad, empresario, junta de acción comunal y ciudadano Salgareño debe aportar de alguna forma a la prevención y disponer de diversos mecanismos e instrumentos que anticipen la preparación y la respuesta institucional.

Este documento parte de la información climática actualmente disponible por lo que será un plan dinámico que deberá actualizarse de manera permanente y de acuerdo a las previsiones científicas y las circunstancias técnicas, financieras, administrativas y logísticas.

Víctor Augusto Ríos Vasco
Coordinador del CMGRD



2. Antecedentes

El fenómeno conocido como El Niño o ciclo ENOS, es la causa de la mayor señal de variabilidad climática en la franja tropical del océano Pacífico, en la escala interanual. El Niño y su fase opuesta La Niña, son las componentes oceánicas del ENOS y corresponden, en términos generales, a la aparición, de tiempo en tiempo, de aguas superficiales relativamente más cálidas (El Niño) o más frías (La Niña) que lo Normal en el Pacífico tropical central y oriental, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y sur de Colombia.

Estas alteraciones de la estructura térmica superficial y sub-superficial del océano están asociadas con el debilitamiento de los vientos alisios del Este y con el desplazamiento del núcleo de convección profunda del Oeste al Centro del Océano Pacífico tropical, en condiciones El Niño o con su permanencia e intensificación en el caso de La Niña.

Dada su localización geográfica, Colombia recibe la influencia directa de los procesos que se suscitan en el sistema acoplado océano-atmósfera del Pacífico tropical, asociados al Ciclo ENOS y el Municipio de Salgar, departamento de Antioquia, no es ajeno a los efectos de dicho fenómeno.

Nuestro municipio se ha tenido que enfrentar desde el pasado a las consecuencias negativas del fenómeno El niño. En los años 1992-1993 se tiene memorias de las fuertes oleadas de calor, que dio lugar a medidas de racionamiento por parte del Gobierno Nacional, como el denominado “apagón”, dejando como consecuencias serias pérdidas económicas tanto para el sector hidro-energético y sectores claves para la economía como la agricultura y la salud. Más recientemente en el año 1997-1998 un fuerte fenómeno se presentó; sin embargo en esta ocasión, la previsión hecha con varios meses de anticipación por parte de los servicios meteorológicos y climáticos del IDEAM, permitió la toma de medidas de prevención anticipadas y la preparación de un Plan de Contingencia sectorial y territorial con base en la información biofísica y socioeconómica disponible.

Por otra parte El Niño presentado en los años 2006-2007, los efectos se presentaron principalmente en el sector agrícola. El Niño registrado en 2009-2010 a pesar de catalogarse como de intensidad media, de acuerdo con el Estudio Nacional del Agua del año 2010, tuvo efectos comparables a los de 1997-1998, aunque con afectaciones económicas menores.

Salgar, ha sufrido las consecuencias de estos fenómenos de origen natural, no obstante en menor medida, puesto que se ha visto afectado principalmente por el aumento de las temperaturas, lo que lo ha hecho más propenso a incendios y en



Plan de contingencia ante el fenómeno “El niño” / tiempo seco 2014-2015

algunos sectores, al desabastecimiento de agua. Sin embargo, ha sido un fenómeno que ha sido manejable en términos de productividad, economía e integridad física del territorio y sus habitantes.

A continuación se presenta un histórico de la ocurrencia de los fenómenos El niño y La niña:

Year	DJF	JFM	FMA	MAM	AMJ	MJJ	JJA	JAS	ASO	SON	OND	NDJ
2002	-0.2	0.0	0.1	0.3	0.5	0.7	0.8	0.8	0.9	1.2	1.3	1.3
2003	1.1	0.8	0.4	0.0	-0.2	-0.1	0.2	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3
2004	0.3	0.2	0.1	0.1	0.2	0.3	0.5	0.7	0.8	0.7	0.7	0.7
2005	0.6	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.1	0.0	-0.2	-0.5	-0.8
2006	-0.9	-0.7	-0.5	-0.3	0.0	0.1	0.2	0.3	0.5	0.8	1.0	1.0
2007	0.7	0.3	-0.1	-0.2	-0.3	-0.3	-0.4	-0.6	-0.8	-1.1	-1.2	-1.4
2008	-1.5	-1.5	-1.2	-0.9	-0.7	-0.5	-0.3	-0.2	-0.1	-0.2	-0.5	-0.7
2009	-0.8	-0.7	-0.5	-0.2	0.2	0.4	0.5	0.6	0.8	1.1	1.4	1.6
2010	1.6	1.3	1.0	0.6	0.1	-0.4	-0.9	-1.2	-1.4	-1.5	-1.5	-1.5
2011	-1.4	-1.2	-0.9	-0.6	-0.3	-0.2	-0.2	-0.4	-0.6	-0.8	-1.0	-1.0
2012	-0.9	-0.6	-0.5	-0.3	-0.2	0.0	0.1	0.4	0.5	0.6	0.2	-0.3
2013	-0.6	-0.6	-0.4	-0.2	-0.2	-0.3	-0.3	-0.3	-0.3	-0.2	-0.3	-0.4
2014	-0.6	-0.6	-0.5									

Tabla 1. Histórico ENOS / Fuente: NOAA (EEUU). En azul las temporadas NIÑA y en rojo las temporadas NIÑO. En gris ninguna de las dos condiciones Desde abril de 2013 este índice tiene "valores neutrales".



3. Objetivos

General

Fortalecer la capacidad del Municipio de Salgar, Antioquia, para reducir los posibles efectos negativos del fenómeno “El Niño”-Tiempo Seco

Específicos

- ❖ Establecer la base organizativa y la coordinación interinstitucional e intersectorial a escala municipal para desarrollar las actividades de prevención, mitigación y atención frente a la ocurrencia del Fenómeno del Niño en el Municipio de Salgar, Antioquia.
- ❖ Definir acciones preventivas y prospectivas con relación a la ocurrencia de eventos derivados de la temporada de sequía
- ❖ Definir una guía o ruta de alistamiento, atención y recuperación temprana coordinada acorde a las posibles emergencias y desastres que se pudiesen presentar.

- ❖ Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones dirigidas a reducir, responder y recuperarse de los posibles impactos que se puedan presentar en relación con este fenómeno.

4. Alcance

Fortalecer las acciones locales ante la ocurrencia de eventos derivados de las manifestaciones del fenómeno del niño en el Municipio de Salgar y desarrollo de protocolos de evaluación de impactos ambientales generados, en coordinación con los cuatro (4) corregimientos y las 32 veredas de la jurisdicción, los estamentos nacionales, departamentales y locales vinculados a la gestión del riesgo y los distintos sectores económicos con presencia en el Municipio.

Igualmente se pone a disposición de los Salgareños, los recursos logísticos y técnicos de los que dispone el Municipio para el conocimiento de los riesgos, la prevención y mitigación, así como la recuperación de áreas en las cuales se generen eventos.



5. Marco institucional y jurídico

Constitución Política; de conformidad con el Artículo 215 de la Constitución Nacional cuando sobrevengan hechos que perturben o amenacen con perturbar en forma grave o inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente con la firma de los ministros declarar el Estado de Emergencia. Mediante tal declaración, que deberá ser motivada, podrá el Presidente dictar decretos con fuerza de Ley, destinados a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos.

Decreto 4147 del 2011, Creación UNGRD. Naturaleza jurídica de la UNGRD, Unidad administrativa especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Objetivo; dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNGRD.

Ley de Gestión del Riesgo 1523 del 2012, creación y organización del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

1. En relación con los fundamentos de la gestión del riesgo de desastres como política del estado colombiano
 - La gestión del riesgo de desastres se constituye en una política de desarrollo indispensable para mejorar la calidad de vida de las comunidades en riesgo asociada con la planificación del desarrollo seguro y con la gestión ambiental territorial sostenible.
 - Se establece la gestión del riesgo como responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.
 - Se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para garantizar la ejecución de tres (3) procesos esenciales para el país: (i) proceso de conocimiento del riesgo, (ii) proceso de reducción del riesgo y (iii) proceso de manejo de desastres.
2. En relación con la estructura organizacional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



Plan de contingencia ante el fenómeno “El niño” / tiempo seco 2014-2015

- Se define el SNGRD como un sistema abierto, público, privado y comunitario; dirigido por el Presidente de la República y en las entidades territoriales por los respectivos gobernadores y alcaldes.
 - Se asigna a gobernadores y alcaldes la responsabilidad de implementación de procesos de la gestión del riesgo en el ámbito de su competencia territorial.
 - Define una red de instancias colectivas de coordinación a nivel nacional, departamental, distrital y municipal haciendo énfasis en señalar a las autoridades políticas (Presidente, ministros, directores de departamentos administrativos, gobernadores, alcaldes) como responsables de las decisiones en el Sistema.
 - Para los departamentos, distritos y municipios con población superior a 250.000 habitantes se especifica la existencia de una dependencia o entidad de gestión del riesgo.
3. En relación con los instrumentos de planificación
- En los tres niveles de gobierno, se especifican planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones, por parte de las entidades del sistema nacional, como parte de la planificación territorial y del desarrollo.
 - Se especifican las estrategias nacional, departamental y municipal para la respuesta a emergencias, para definir la actuación de las entidades y todos los aspectos que deben activarse para ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.
 - Se deberán incorporar en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo.
 - Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres, acorde con la complejidad y costo del proyecto en cuestión.
4. En relación con la declaratoria de desastre, calamidad pública y normalidad.
- El Presidente de la República declarará mediante decreto la existencia de las situaciones de desastre y pondrá en vigor las normas pertinentes propias del régimen especial para situaciones de desastre.
 - Los Gobernadores y Alcaldes podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción.



Plan de contingencia ante el fenómeno “El niño” / tiempo seco 2014-2015

- Declarada una situación de desastre o calamidades públicas y activadas las estrategias para la respuesta, la UNGRD en lo nacional, las gobernaciones, y alcaldías en lo territorial, elaborarán planes de acción específico para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, que será de obligatorio cumplimiento.
5. En relación con el régimen especial para situaciones de desastre y calamidad pública. Los contratos relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares.
 6. Acuerdo Numero 049 de 2014; por el cual se crea, conforma y organiza el fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Salgar, Antioquia y se dictan otras disposiciones.
 7. Decreto número 071 de 2012; por medio del cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Salgar.



6. Escenarios de riesgo e indicadores (matriz 1)

El siguiente cuadro muestra el diagnóstico realizado en base al tiempo seco, los correspondientes elementos expuestos, los efectos y daños e indicadores de alerta:

Fenómenos amenazantes	Zona o Región	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta
Sequia	-Corregimiento Peñalisa. -Vereda la Chuchita. -Vereda la Botija -Vereda el Junco -Vereda la Taborda -Paraje la Ospina	Bocatomas	Suspensión del servicio de acueducto urbano y/o rural	- Aumento excesivo de enfermedades como La Roya y plagas como La Broca en el café. - Afectación del 50% en la floración del Café. -Disminución de un 30% en la calidad del Café. - Disminución del volumen hídrico disponible en un 50%. - Perdidas en producción agrícola y alimentaria hasta de un 30%. - Aumento de un 10% de enfermedades tropicales como la malaria y el dengue. -Disminución del 30% en la oferta de empleo.	- Vigilancia -Seguimiento. -Programas y campañas preventivas. -Alertas y pronósticos del tiempo. -Monitoreo de Caudales. -Datos sobre consultas médicas.	1-Observación 2-Requiere Evaluación 3-Requiere Intervención.
		Fuentes hídricas	Desabastecimiento, daños a la biodiversidad			
		Cultivos	Reducción de la productividad y afectaciones económicas			
		Población	Incremento de enfermedades, alteración del confort bioclimático			
		Suelo	Procesos erosivos			
		Central hidroeléctrica	Reducción de producción hidroenergética, aumento de los costos de operación			



Fenómenos amenazantes	Zona o Región	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta
Incendios forestales	-Distrito de Manejo Integrado San Juan Barroso. -Vereda la Montañita -Vereda la Botija Vereda el Junco	Viviendas, muebles y enseres	Pérdida o daño parcial o total de la infraestructura de la vivienda	-Aumento sustancial de material combustible. -Aumento del 20% en conatos de incendio. -Aumento del 30% en llamadas de alerta al cuerpo de Bomberos.	- Vigilancia -Seguimiento. -Programas y campañas preventivas. -Alertas y pronósticos del tiempo.	1-Observación 2-Requiere Evaluación 3-Requiere Intervención.
	Corregimiento la Margarita -Vereda la Siberia -Vereda la Gulunga parte alta.	Población	Población con heridas o muertes por quemaduras			
	- Vereda la Gulunga parte baja.	Ecosistema	Pérdida de cobertura de material vegetal, cultivos, daño del hábitat de especies de fauna y flora.			



7. Medidas de contingencia

Teniendo en cuenta el anterior diagnóstico y las alertas emanadas del IDEAM, el SNGRD, el DAPARD, se diseñan las siguientes medidas de contingencia para su implementación en el Municipio de Salgar durante el segundo semestre del 2014 y 2015:

ACCIONES CORRECTIVAS:

Dado que la reducción de la amenaza de este fenómeno climático no es posible en las actuales circunstancias, este conjunto de acciones pretenden reducir el nivel de riesgo existente a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir las condiciones de vulnerabilidad de los recursos naturales, del Municipio y sectores expuestos.

Difusión de información sectorial y territorial y comunicación del riesgo: Campañas y eventos de sensibilización.

Recomendaciones Generales para todas las entidades Salgareñas, ya sean públicas o privadas:

Sector de abastecimiento de agua para la población: La empresa operadora de acueducto, los operadores de acueductos veredales y el público en general, deberán implementar y registrar acciones de vigilancia de las reservas de agua y planeación y uso adecuado de la misma en los siguientes meses, donde más se sentirá el déficit hídrico. Al mismo tiempo que la oferta hídrica disminuye, la carga contaminante de las aguas servidas podría generar un mayor impacto debido a que se presentaría una menor capacidad de asimilación y dilución de estos vertimientos.

Sector Agropecuario: Considerar en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias, las posibles condiciones de déficit hídrico en la región.

- ❖ Programar lo pertinente ante el desarrollo de plagas y enfermedades propias en condiciones de bajas precipitaciones y altas temperaturas.
- ❖ Mantener activos los sistemas de vigilancia, atención y control de incendios de la cobertura vegetal.
- ❖ Se recomienda a los agricultores, especialmente los ubicados en las zonas bajas de las cuencas de los ríos que tengan en cuenta la reducción en la oferta hídrica, las temperaturas altas, el bajo contenido de humedad en el suelo y en la cobertura vegetal y el estado de los ríos.



Plan de contingencia ante el fenómeno “El niño” / tiempo seco 2014-2015

- ❖ A los ganaderos, buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y acudir a la sombra de los árboles.
- ❖ Se deben aplicar métodos de riego de precisión y bajo consumo de agua (goteo, aspersión y microaspersión), evitar riego por gravedad.
- ❖ Evitar regar en horas donde se presentan las temperaturas más altas para evitar pérdidas por evaporación y evapotranspiración.
- ❖ Adecuar y/o construir reservorios para almacenar el agua (preferiblemente cubiertos) o tanques para suministrar riego en épocas críticas del cultivo

Sector Salud: Considerar que las condiciones hidroclimáticas, favorecen en algunos sectores del Municipio el incremento de casos de enfermedades tropicales tales como malaria, dengue y cólera, e intensificar las medidas de control de estas enfermedades.

Orientar a la población sobre la necesidad de reducir las prolongadas exposiciones a la radiación solar directa, a fin de evitar insolaciones y minimizar los efectos nocivos de los rayos ultravioleta.

Sector Energético: Considerar que la disminución de la oferta del recurso hídrico afecta considerablemente a los embalses de generación de energía.

Desarrollar planes de contingencia respectivos tendientes a garantizar las condiciones del ecosistema que provee el agua para generación, manteniendo la disponibilidad en la cuenca de un mayor caudal ambiental.

Sector Transporte: Ante la disminución de niveles y caudales de las principales quebradas del municipio, se recomienda identificar e implementar planes alternativos para el aseo y lavado de los vehículos.

Sector Educación: Transmitir a la comunidad educativa los contenidos respectivos en cuanto al conocimiento del fenómeno, los distintos planes sectoriales, elaborar e implementar planes de contingencia escolares y difundir conocimientos y campañas que orienten la concientización de los escolares y comunidades educativas, así como la implementación de hábitos y buenas prácticas de uso eficiente del recurso hídrico y cuidado de los bosques y para la prevención de enfermedades y afectaciones por los excesos de radiación directa.

Sector Comunicaciones: Transmitir a la población en general, los mensajes tendientes al uso racional del agua, la energía, las medidas para prevenir la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal y para la prevención de enfermedades y afectaciones por los excesos de radiación directa.



8. Estrategias de gestión del riesgo (matriz 2)

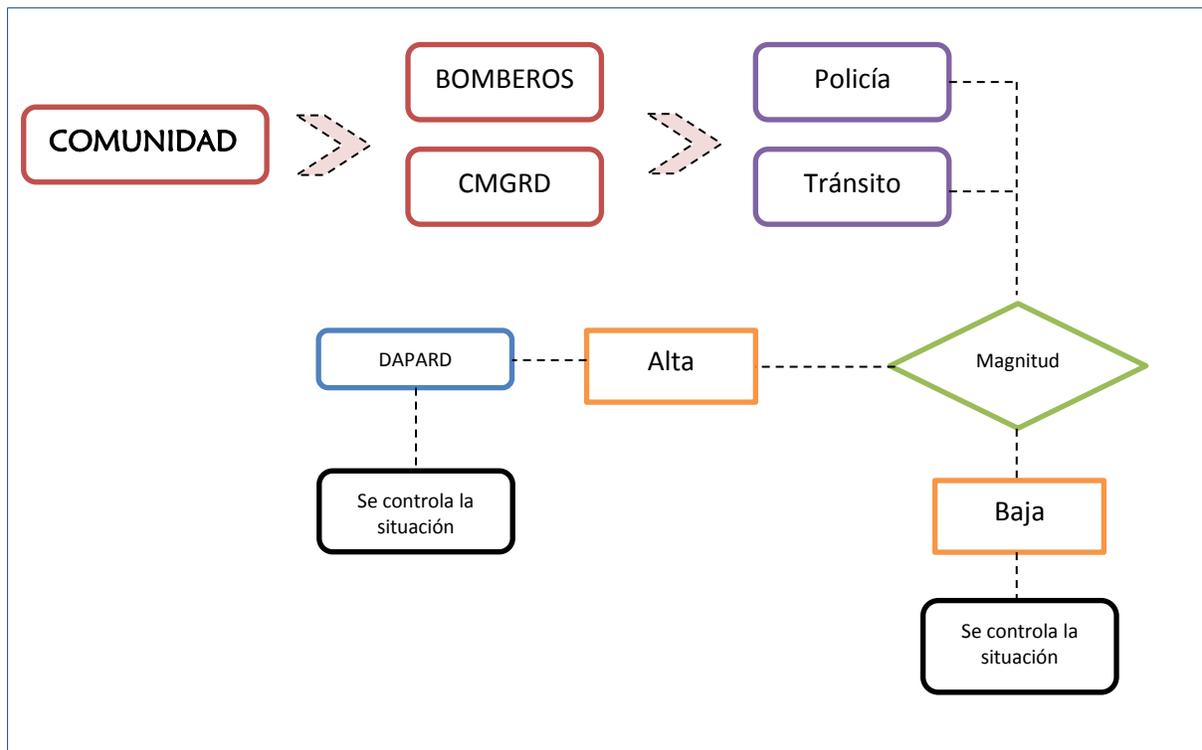
Efectos y daños	Estrategias			Acciones			Recursos			
	Conocimiento	Reducción	Manejo	3 meses	6 Meses	12 Meses	Financieros	Humanos	Físicos	Fuente
Suspensión del servicio de acueducto urbano y/o rural			Habilitar nuevas fuentes de captación de agua (tanques de abastecimiento)	X					Tanques de abastecimiento	Recursos propios Municipio
Desabastecimiento	Campaña de educación y uso de agua			X			\$ 3.000.000			Recursos propios Municipio y Empresa de Servicios Públicos de Salgar
Daños a la biodiversidad		Campañas y sensibilización			X		\$1.500.000			Recursos propios Municipio
Reducción de la productividad y afectaciones económicas		Dotación de fertilizantes			X		\$ 80.000.000			Recursos propios Municipio, Comité Departamental de Cafeteros, Cooperativa de Caficultores del Municipio
Incremento de enfermedades	Desarrollo de alertas y alarmas		Realizar brigadas de salud en las zonas afectadas		X		\$ 10.000.000			Recursos propios Municipio y Hospital
Procesos erosivos	Campañas de conocimiento y manejo de suelos erosionados					X	\$ 4.000.000			Recursos propios Municipio
Pérdida o daño parcial o total de la infraestructura de la vivienda			Aprovisionamiento en albergues y suministro de ayudas humanitarias		X		\$ 85.000.000			DAPARD, Cruz Roja, recursos propios del Municipio
Población con heridas o muertes por quemaduras			Atención inmediata	X				Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Salgar, Hospital San Jose	Kits de reacción inmediata	Recursos propios del Municipio
Pérdida de cobertura de material vegetal, cultivos, daño del hábitat de especies de fauna y flora.	Desarrollo de estrategias de recuperación del ecosistema					X	\$ 20.000.000			Recursos propios del Municipio



9. Flujo de atención y coordinación ante los riesgos priorizados

Se establecerá un Puesto de Monitoreo (PM) en una zona cercana al lugar del incidente y adicionalmente se contará con un Puesto de Mando Unificado (PMU) localizado en calle 29 N° 30-17, en la Sala de Juntas de la Alcaldía; en donde harán presencia los coordinadores de cada grupo, en caso de atención o reunión extraordinaria. Desde el PMU se establecerán las coordinaciones y comunicaciones respectivas con los organismos presentes y se hará enlace con el PM del incidente.

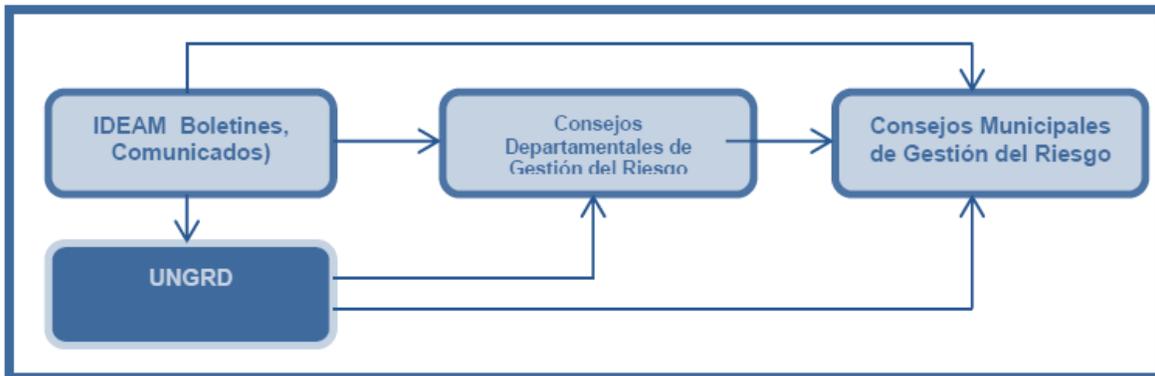
Ante la ocurrencia de alguno de los eventos de riesgo priorizados, se cuenta con el siguiente flujo o cadena:





10. Enlace y coordinación interinstitucional

El mecanismo de enlace y coordinación para la implementación del plan, y su seguimiento y evaluación se articula en cuatro (4) entes fundamentales en el proceso: El IDEAM, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



Respecto al nivel municipal y sectorial, será fundamental la alineación de todas las dependencias respecto a sus objetivos sectoriales, que permitan garantizar a los habitantes del territorio, el acceso, continuidad y calidad de los diferentes servicios como salud, educación, servicios públicos, entre otros. Igualmente, tendrá un papel vital la dinámica de los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, desde todos sus sectores que deberán:

- Identificar las zonas urbanas y rurales de mayor susceptibilidad frente a la temporada teniendo presente los escenarios de riesgo identificados y antecedentes históricos.
- Activar la Estrategia de Respuesta Municipal.
- Monitoreo diario de pronósticos y alerta del IDEAM
- Fortalecer acciones de comunicación del riesgo y preparación para la respuesta.
- Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias (Centros de Reserva o Respuesta Inmediata, Banco de Materiales, etc.)
- Mantener informados adecuadamente a los medios de comunicación para evitar la tergiversación de la información, establecer un vocero oficial.
- Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, siendo estos aliados importantes para el proceso de información y educación a la comunidad.



Plan de contingencia ante el fenómeno “El niño” / tiempo seco 2014-2015

Por otra parte, los habitantes del territorio municipal, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Instancias de coordinación

NIVEL		QUIÉN	CARÁCTER
I	Responsable general de la situación	Alcalde por designación del decreto 919 de 1989	Indelegable
II	Coordinador de Emergencia	Integrante de las instituciones operativas o técnicas con conocimientos o experiencia relacionada al evento ocurrido.	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Salgar
III	Coordinadores por Áreas Funcionales: <ul style="list-style-type: none">• Salvamento.• Salud.• Hábitat y Sustento.• Social Comunitario.• Infraestructura y Servicios.• Institucional/Sectorial	Delegados de las instituciones presentes en el municipio.	Consejo municipal de Gestión del Riesgo
IV	Responsables de funciones en cada área	Representantes institucionales con conocimientos en las funciones que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área.

Responsables institucionales por área y procedimientos

El desglose de actividades que continúa no sigue necesariamente un orden estricto. Propone una secuencia a seguir, por ello podrán adicionarse o suprimirse categorías. Los integrantes de las comisiones podrán ajustarse, de forma que siempre estén aquellos que por pertinencia deben estar pero igualmente otros que puedan aportar su capacidad o sus recursos, conforme a la circunstancia.



**Plan de contingencia ante el fenómeno “El niño” / tiempo seco
2014-2015**

Área	Procedimiento	Institución Responsable y de apoyo										
		Policía Nacional	Secretaría de Salud	Secretaría de Planeación	Alcaldía Municipal	Empresa de Servicios Públicos	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental	Hospital	Corporación Autónoma Regional	Instituciones Educativas	DA PA RD
Salvamento	Aislamiento y Seguridad	X					X					
	Evacuación	X					X					
Salud	Atención en salud		X						X			
	Saneamiento ambiental					X	X		X			
	Vigilancia Epidemiológica		X							X		
	Manejo de Cadáveres	X							X			
Hábitat y Sustento	Alojamiento Temporal			X	X		X				X	
	Sostenibilidad Alimentaria			X								X
	Insumo Humanitarios			X			X					X
Social Comunitario	Atención Sicosocial		X						X			
	Censo			X			X					
	Información a la Comunidad			X	X		X					
	Trabajo Comunitario		X				X				X	
Infraestructura y Servicios	Evaluación de daños y Necesidades	X		X			X					
	Monitoreo y Control del Evento						X					
	Remoción de escombros			X		X						

“Salgar...Con Responsabilidad”



	Manejo de Sustancias Peligrosas	X				X						
	Servicios Básicos			X		X						
Institucional Sectorial	Coordinación Interinstitucional			X	X							
	Logística			X								

11. Oferta de Servicios y Mecanismos de acceso de los ciudadanos

Ayuda humanitaria inmediata: Los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo realizarán la valoración de los damnificados a través de la correspondiente visita y censo. Para acceder a esta ayuda, es importante tener en cuenta que el evento debió ocurrir máximo tres días previos.

Asistencia técnica: Se realizará la asistencia técnica que se requiera frente a procesos erosivos u otros, a través de un acompañamiento integral que permita el diseño e implementación de planes, estrategias y mecanismos.

Puesto de mando unificado: En el momento que se requiera desde el PMU se convocarán los líderes de los organismos de apoyo y socorro y se determinará la responsabilidad de cada uno en el escenario de actuación.

NÚMEROS TELEFONICOS	
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Salgar	312 884 82 14
Tránsito Municipal	310 450 64 04
Comando de Policía Municipal	314 814 30 56
Administración Municipal	8 44 23 30
Hospital	8 44 20 20
Empresa de Servicios Públicos	8 44 24 76

Dirección Administrativa: Los funcionarios de dirección estarán disponibles y dispondrán en enlace con los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y demás entes:

SECRETARÍA	FUNCIONARIO
Secretaría General y de Gobierno	Sulman Aidé Osorio Londoño



**Plan de contingencia ante el fenómeno “El niño” / tiempo seco
2014-2015**

Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario	Carlos Andrés Londoño Vélez
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental	Wilson Humberto Betancur Sánchez
Secretaría de Planeación y Obras Públicas	Victor Augusto Ríos Vasco
Secretaría de Hacienda	Sirley Bibiana Tobón Muñoz
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Maria Elena Velásquez Herrera



Plan de contingencia ante el fenómeno “El niño” / tiempo seco 2014-2015

Grupos Operativos:

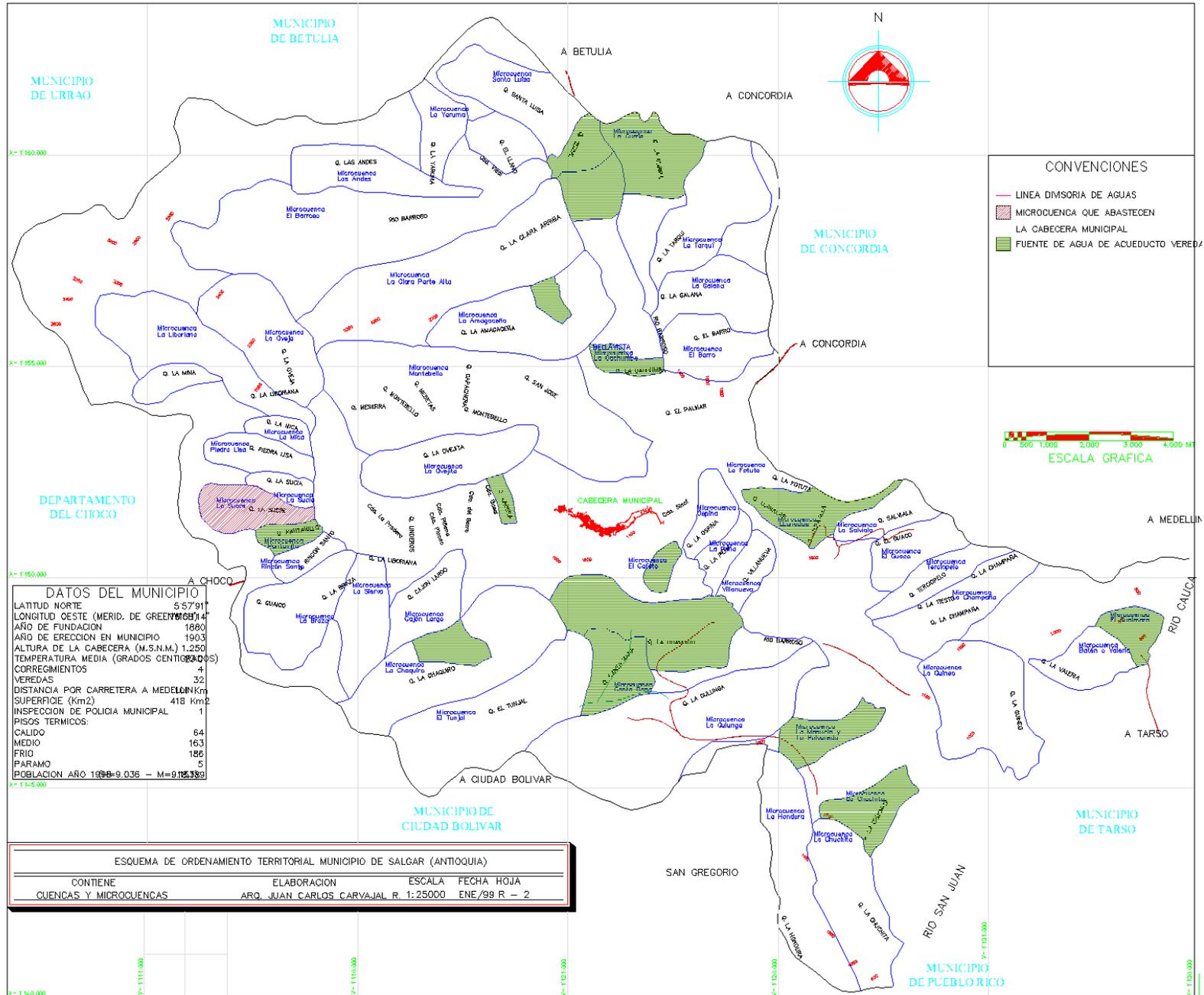
- ❖ Bomberos Salgar
- ❖ Policía Salgar
- ❖ Tránsito Municipal
- ❖ Bienestar Social (Apoyo logístico)
- ❖ Juntas de Acción Comunal
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Empresa de Servicios Públicos de Salgar
- ❖ Entidades Privadas (Cooperativa de Caficultores de Salgar, Federación de Cafeteros, ACCRESCO)
- ❖ Consejo Municipal de Gestión del Riesgo
- ❖ Redes de apoyo

Puntos de Atención Hospitalaria:

Zona Central: Hospital San José de Salgar (Nivel I)
Otros: IPS disponibles

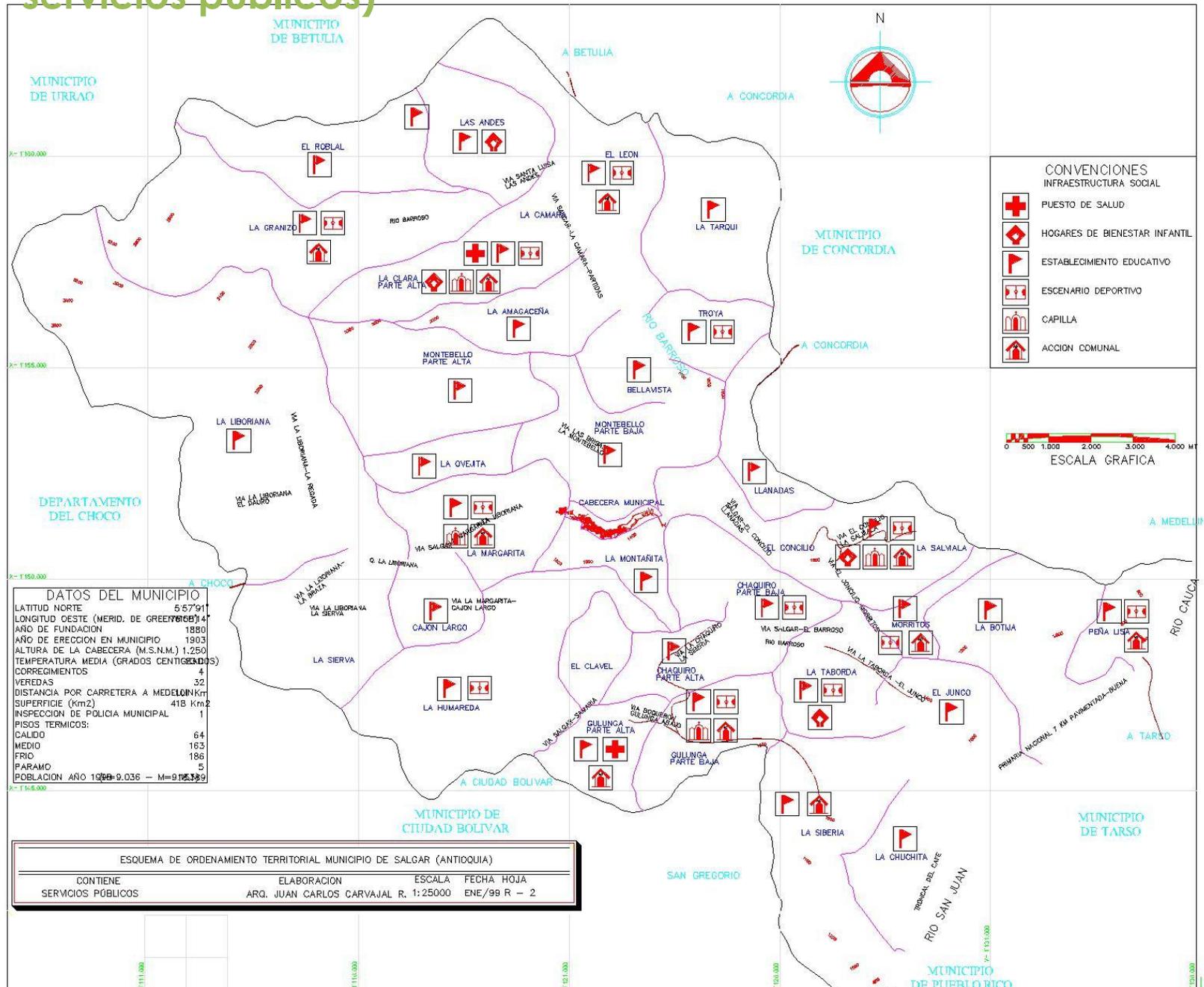


12. Anexo 1 (Mapa de cuencas y microcuencas)





13. Anexo 2 (Mapa de diagnóstico rural de infraestructura y servicios públicos)





14. Anexo 3 (Coberturas de suelo-Corantioquia)

